



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL JURADO ESTATAL DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITAIP), CON MOTIVO DEL CONCURSO PARA SER COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS 2024

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día **28 de junio de 2024**, se reúnen de manera presencial en la Sala de Capacitación de este Organismo Garante, ubicada en José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, los integrantes del Jurado Calificador Estatal del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024, para formalizar la **instalación del Jurado Calificador Estatal del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).**

La instalación del Jurado Estatal se lleva a cabo bajo la responsabilidad del **Lic. Mario Aguilar Alvarado**, Comisionado Presidente del ITAIP, con fundamento en los Artículos 51, 52 y 53 de los "Lineamientos de Operación del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024".

Por medio del presente **se hace constar la integración Jurado Calificador Estatal del Organismo Garante de Tabasco.**

Por otra parte, los integrantes del Jurado Calificador del Organismo Garante del Estado de Tabasco, quedarán de la siguiente manera:

1. **Mtra. María Teresa Cárdenas Fojaco**, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tabasco (SIPINNA)
2. **Lic. José del Carmen Chablé Ruíz**, Director General de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT)
3. **Ing. Sara Guadalupe Aguilar Mújica**, Presidenta de EGES para el Desarrollo A. C.



Funciones y Obligaciones del Jurado Calificador Estatal de conformidad con los Lineamientos de Operación del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024.

Artículo 53. Los integrantes de los Jurados Estatales tendrán las siguientes funciones y obligaciones:

- I. Asistir a las sesiones y reuniones de trabajo a las que sean convocados por el Organismo Garante Local o por los propios integrantes del Jurado Estatal;
- II. Determinar su metodología de trabajo y organización para el cumplimiento de sus funciones;
- III. Evaluar en tiempo y forma los videos que le sean remitidos por el Organismo Garante Local correspondiente, de conformidad con los criterios que se establezcan en los presentes Lineamientos;
- IV. Elegir a los tres participantes ganadores de la etapa estatal y emitir el acta de Jurado respectiva, en el formato y tiempo establecido para ello;
- V. Comunicar su fallo y enviar el acta al Organismo Garante de la Entidad Federativa, o, en su caso a la Coordinación Regional que corresponda, en el plazo que se señale en la convocatoria;
- VI. Atender los compromisos y acuerdos que sean definidos en sus sesiones de trabajo;
- VII. Hacer manifiestos su o sus conflictos de interés, cuando éstos existan, y abstenerse de evaluar los trabajos con motivo de estos;
- VIII. Invalidar la participación de los videos cuya autoría se demuestre no corresponde al participante en cuestión;
- IX. Descartar los videos y participantes cuando se acredite que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos, y
- X. Las demás que deriven de la aplicación de los presentes Lineamientos.



Con el objeto de realizar la **instalación formal del Jurado Calificador del Organismo Garante del Estado de Tabasco**, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Cierre del Acta

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, los integrantes del Jurado Calificador Estatal del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, firman la presente Acta de Integración con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la instalación formal del Jurado Calificador Estatal del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las **11:00 horas del día 28 de junio de 2024**, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron.

**Mtra. María Teresa Cárdenas Fojaco**

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tabasco

**Lic. José del Carmen Chablé Ruíz**

Director General de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco y Administrador Único de Televisión Tabasqueña

**Ing. Sara Guadalupe Aguilar Mújica**

Presidenta de EGES para el Desarrollo A. C.

Esta foja pertenece a la instalación del Jurado Calificador Estatal del día 28 de junio de 2024.